

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00660 00**

Se acepta la sustitución del poder que la apoderada judicial de la parte actora efectúa a favor del abogado **Jesús Albeiro Betancur Velásquez**, en los términos del memorial presentado y conforme a lo previsto en el inciso 7º, del artículo 75 del C.G.P.

El abogado reconocido deberá indicar la dirección donde recibe notificaciones judiciales.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 133, hoy 14 de septiembre de 2021.

SANDORA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria